

Incidencia en Costa Rica de los homicidios dolosos atribuibles a la delincuencia organizada en la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el año 2011.

Diciembre 2014



Equipo de Trabajo

Investigadores:

Carolina Mora Castro
Rodrigo González Loaiza
Andrés Rodríguez Pérez

Recolección de datos:

Carolina Mora Castro
Rodrigo González Loaiza

Apoyo estadístico:

Carlos García Vargas

Diseño de Portada:

Beatriz Murillo Paz

Apoyo Administrativo:

Marcela Ortiz Bonilla

Resumen Ejecutivo

En el año 2012 el Instituto Costarricense sobre Drogas ICD, tuvo el reto de determinar la tasa de homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes atribuibles al crimen organizado en Costa Rica con una metodología completamente objetiva, que brindó detalles importantes sobre la realidad del involucramiento del crimen organizado en dicha tasa de homicidios.

El presente informe replica la metodología utilizada en el informe que le antecede, mostrando que si bien la tasa de homicidios dolosos ha disminuido, aún no logra hacerlo en la misma medida que aumentó desde inicios del milenio, siendo de especial relevancia que la tasa de homicidios atribuibles al crimen organizado ha oscilado $\pm 0,4$ puntos porcentuales en los últimos cuatro años con lo que no existe una tendencia clara a la baja de dicho tipo de homicidios. Caso contrario, los homicidios que empujan la baja en la tasa de homicidios por cada 100 habitantes en el 2011 son aquellos que no tienen relación al crimen organizado.

Se presenta el análisis del año 2011, así como el contraste con los períodos anteriores para una mejor visualización de la realidad costarricense respecto al involucramiento de la criminalidad organizada en los homicidios.

Introducción

El fenómeno criminal ha venido cambiando al ritmo que el mundo ha ido evolucionando. La criminología como campo del conocimiento ha mostrado los diferentes aspectos de su evolución en la explicación y la comprensión de la criminalidad. Por su parte, el crimen organizado, grupos o colectividades constituidas que desarrollan actividades delictivas con fines de lucro, hacen de la criminalidad un fenómeno, en muchos casos, transnacional (Segura, 2010).

En los últimos años, en Costa Rica, ha aumentado la actividad delictiva de estructuras criminales organizadas, de ahí que no es antojadizo que la población costarricense se sienta insegura. La tasa de criminalidad por cada 100 mil habitantes se duplicó entre 1990 y 2008, el país pasó de tener la tasa más baja en las Américas en los 90's, que fue de 5 por cada 100 mil habitantes, a tener en 2008 una tasa de 10 por cada 100 mil habitantes, dato que según las mediciones que hace la Organización Mundial de la Salud, se traduce en epidemia (Chinchilla, 2008).

Con esta investigación, el Instituto Costarricense Sobre Drogas estaría actualizando el estudio publicado en setiembre del 2012, que es un esfuerzo en brindar insumos para la toma de decisiones basada en la evidencia tanto en materia de represión como de prevención del delito de la criminalidad organizada.

Objetivo General

Determinar la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, atribuibles a la delincuencia organizada para el año 2011.

Objetivos Específicos

1. Compilar información documental del año 2011 para conocer el comportamiento de los homicidios a nivel general en Costa Rica.
2. Ordenar y clasificar la información compilada como homicidio doloso atribuible a la delincuencia organizada u homicidio doloso no atribuible al crimen organizado, para evidenciar el comportamiento que en el territorio Costarricense tuvo este delito en el año 2011.
3. Calcular la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes atribuibles a crimen organizado, así como los no atribuibles a dicha delincuencia y analizar las cifras que se obtengan en relación a la tasa total de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, (esta última incluye tanto los homicidios dolosos atribuibles a la delincuencia organizada, como los que no se clasificaron dentro de esta tipología).
4. Comparar los resultados obtenidos del año 2011 con los de la década comprendida entre el año 2001-2010.

Materiales y Métodos

La metodología utilizada fue la implementada en el estudio que lleva el mismo nombre publicado en el año 2012 por el Instituto Costarricense sobre Drogas.

El primer paso consistió en definir con base en los postulados y ubicación al tema tanto de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada (Convención de Palermo, 2000) así como de la Ley Contra la Delincuencia Organizada N° 8754 que se entiende por Crimen/Delincuencia Organizada misma que para efectos de este documento se entiende como:

“Estructura creada y con vigencia ininterrumpida por cierto tiempo, compuesta por dos o más personas y actuando concertadamente con el propósito de cometer uno o varios delitos y a sabiendas de que estos se originan en un delito que, dentro de su rango de penas, puede ser sancionado con prisión de cuatro años o más.”

Habiendo acuñado la definición mencionada se procedió a cumplimentar el objetivo específico número uno:

1. *“Compilar toda aquella información documental del año 2011 para conocer el comportamiento de los homicidios a nivel general en Costa Rica.”*

Para este fin se acude a Biblioteca Judicial Fernando Coto Albán, al Digesto Judicial y al Departamento de Planificación y Estadística del Poder Judicial,¹ delimitando como fuente primaria dicho Poder de la República, Departamento de Estadística y Planificación y tomando como objeto de estudio todos los homicidios dolosos.²

Con lo anteriormente descrito se obtiene información del año 2011, teniendo los analistas a disposición expedientes físicos y digitales³ sobre la *“noticia criminis”*, de cada homicidio doloso; ocurrido en ese año, siendo estos los que se tomaron como casos de estudio, en esta investigación.

¹ Se excluyen como fuentes a la Biblioteca Judicial, ya que ésta mantiene la misma información del Departamento de Planificación y Estadística, y al Digesto porque éste únicamente sintetiza sentencias con fines jurisprudenciales.

² Homicidio Doloso: Acción que quebranta el bien jurídico: vida, con animus o intención.

³ En el estudio previo realizado por el ICD no existían los expedientes digitales.

Teniendo la información anterior se continuó con el objetivo específico número dos:

“Ordenar y clasificar la información compilada como homicidio doloso atribuible a la delincuencia organizada, u homicidio doloso no atribuible al crimen organizado para evidenciar el comportamiento que en el territorio costarricense tuvo este delito en el año 2011.”

Para el fin anterior se tomó la clasificación de homicidio doloso aportada por el Departamento de Planificación y Estadística del Poder Judicial, filtrando dichos crímenes por medio de la terminología de “móviles”, entendido esto como una categorización y clasificación a nivel judicial-policial para efectos estadísticos de cada homicidio doloso que define lo que motivó el hecho.

De la lista anterior de móviles, se seleccionó por criterio académico de los investigadores, aquellos en los que pudiese estar involucrada la criminalidad organizada tal como se definió previamente a la misma.⁴

Los móviles que se seleccionaron para la lectura minuciosa de cada expediente fueron los que correspondían a los motivados por: secuestro extorsivo, ajuste de cuentas, sicariato, problema personal, problema por droga, robo o asalto, venganza, violación, ya que estos fueron los que de manera constante, mostraron alguno o varios criterios sumidos en la definición.

Bajo la selección de móviles supra indicados, se comenzó lectura individual y pormenorizada de los expedientes físicos y digitales que coincidían con los anteriores criterios para crear una base de registro en formato excel con la siguiente información: Número único de causa, fecha, Lugar, provincia, cantón, descripción, móvil, arma empleada, nombre, edad y género de la víctima, número de tomo y de caso a nivel interno de Planificación y Estadística del Poder Judicial, así como una descripción subjetiva⁵

Una vez creada esta base de información, se analizó cada caso en particular, considerando que debe cumplir criterios ya inmersos en la definición acuñada de delincuencia organizada. Cada homicidio que coincidió con uno o varios criterios de esta descripción⁶ se categorizó como atribuible a delincuencia organizada.

⁴ Se excluyen categorías de móviles: Resistencia a la Autoridad, Problema Pasional, Abuso de Autoridad, Abuso de la defensa, Violencia doméstica, Riña, Problema en relación homosexual, Problema Mental, y Femicidio, Femicidio Ampliado. Esta exclusión se realiza por criterio en la totalidad del estudio, ya que todos los móviles no se presentan en todos los años previos al 2011.

⁵ Descripción del homicidio, estilo resumen creada por los analistas, de la lectura de cada expediente.

⁶ A saber: homicidio cometido por dos o más personas, actuando concertadamente, con el objetivo de cometer uno o varios delitos, en el entendido que el homicidio en la legislación costarricense puede ser condenado con penas de privativa de libertad de cuatro años o más.

Siendo que en este punto se contaba ya con un total de homicidios clasificados como causados por las redes organizadas se procedió a cumplir el tercer objetivo específico:

“Con la data clasificada calcular la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes atribuibles al crimen organizado, así como los no atribuibles a dicha delincuencia y analizar las cifras que se obtengan en relación a la tasa total de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes (esta última tasa incluye los homicidios dolosos atribuibles a la delincuencia organizada como los que no se clasificaron dentro de esta tipología)”

En detalle su definición y forma de cálculo:

Definición: Número de homicidios dolosos por cada 100.mil habitantes en un determinado período de tiempo y una determinada área geográfica.

Unidad de medida: Homicidios dolosos por cada 100.mil habitantes

Definición de tasa: Medida de frecuencia que representa la magnitud de un suceso en una población y tiempo determinado.

Fórmula para calcular la tasa:

$$T = \frac{X}{Y} * K$$

T = Tasa a calcular

X = Número de sucesos

Y = Población en riesgo de tener el suceso o población relacionada con el suceso. Se utilizó la población general reportada para cada año por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

K = Constante = 100 000, útil para obtener un número entero e interpretar el resultado.

Forma de cálculo:**Tasa total de homicidios dolosos (THD):**

(Homicidios dolosos / Población total)*100.000.

Tasa de homicidios dolosos atribuibles al crimen organizado (THDCO):

(Homicidios dolosos atribuible al crimen organizado / Población total)*100.000.

Tasa de homicidios dolosos excluyendo crimen organizado:

(Homicidios dolosos excluyendo los atribuibles al crimen organizado / Población total)*100.000.

Con la fórmula anterior se llegó a una tasa para cada año de la investigación: THD, THDCO y THD excluyendo THDCO. Con la data anterior se procedió al cálculo de la tasa anual de crecimiento compuesto (TACC) para THD, para THDCO y para THD excluyendo THDCO con el fin de comparar el correspondiente crecimiento que han experimentado del año 2000 al 2011, así como las diferencias en los cambios que cada cifra experimentó en ese tiempo, qué porcentaje del THD representó el THDCO para cada año y se generó la hipótesis a comprobar que la diferencia de medias entre THD y THD sin THDCO sí es estadísticamente significativa utilizando la prueba de t para una muestra con una confianza del 95%.

Fuente Primaria de Datos:

El Departamento de Planificación, Sección de Estadística del Poder Judicial y el Instituto Nacional de Estadística y Censos para el tamaño de población total en cada año.

Resultados

Los anuarios policiales del 2011 describían un total de 975 homicidios de los que 449 corresponden a homicidios dolosos y 289 de estos hechos coinciden con los móviles seleccionados. Luego del análisis particular de cada expediente se determinó que fueron 134 los homicidios atribuibles al crimen organizado.

Las tasas obtenidas (THD, THDCO y THD sin THDCO) son las que se muestran:

Tabla 1

Tabla 1
Costa Rica. Homicidios dolosos y homicidios producto de delincuencia organizada
Período 2000-2011

Tasas por 100.000 habitantes

Año	Tasa Homicidios Dolosos	Tasa homicidios dolosos que corresponden a crimen organizado	Tasa homicidios dolosos excluyendo crimen organizado	Costa Rica Población Nacional
2000	6,1	0,6	5,5	3 929 248
2001	6,3	1,1	5,2	4 005 538
2002	6,2	1,3	4,9	4 071 879
2003	7,1	0,9	6,1	4 136 250
2004	6,3	0,8	5,5	4 200 278
2005	7,0	1,1	6,0	4 263 479
2006	7,8	1,6	6,2	4 326 071
2007	8,1	1,9	6,2	4 389 139
2008	11,0	2,8	8,2	4 451 205
2009	11,1	3,0	8,1	4 509 290
2010	11,5	3,2	8,3	4 563 539
2011	9,8	2,9	6,9	4 592 149

Fuente: Departamento de Planificación. Sección de Estadística. Poder Judicial

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Proyecciones Nacionales de Población 2000-2050

La tasa anual de crecimiento compuesto para THD del año 2000 al 2011 fue de 4,02% y la de THDCO fue de 13,86% mientras que para THD excluyendo THDCO es de 1,91%.

Al realizar la prueba de t para una muestra para analizar la diferencia en la media de THD y THD sin THDCO del año 2000 al 2011 se obtuvo un $p=0,012$ mostrando diferencia estadísticamente significativa.

Los cambios que se encontraron de año a año entre las tasas es el que se señala en la tabla 2.

Tabla 2

Cambio porcentual respecto al año anterior de la Tasa de Homicidio Doloso (HD) y la Tasa de Homicidio Doloso atribuible al crimen organizado (HDCO). Período 2000 - 2011		
Año	Tasa HD	Tasa HDCO
2000	-	-
2001	2,6%	75,8%
2002	-1,6%	19,0%
2003	14,5%	-26,2%
2004	-10,6%	-16,7%
2005	11,5%	37,3%
2006	11,0%	52,1%
2007	4,1%	15,2%
2008	34,8%	46,1%
2009	1,3%	8,3%
2010	3,9%	6,9%
2011	-15,1%	-9,4%

Fuente: Departamento de Planificación. Sección de Estadística. Poder Judicial
Instituto Nacional de Estadística y Censos. Proyecciones Nacionales de Población 2000-2050
Datos de elaboración propia basados en las anteriores fuentes

El porcentaje que representa THDCO de THD se muestra en la tabla 3.

Tabla 3

Porcentaje que representa la Tasa de Homicidio Doloso atribuible al crimen organizado respecto a la Tasa de Homicidio Doloso. Período 2000 - 2011	
2000	10,0%
2001	17,1%
2002	20,7%
2003	13,4%
2004	12,5%
2005	15,3%
2006	21,0%
2007	23,2%
2008	25,2%
2009	26,9%
2010	27,7%
2011	29,6%

Discusión de Resultados

Hasta el año 2010 la tasa total de homicidios dolosos en Costa Rica estuvo en ascenso, siendo que del año 2000 al 2010 la misma varió en un 88,5% pasando de 6,1 por cada 100 mil habitantes a 11,5 en el 2010, sin embargo; el 2011 muestra una reducción de 1,75 puntos porcentuales respecto al periodo anterior, situación que si bien es positiva mantiene aún al país con una tasa por encima del dato de principios del milenio⁷.

La Tabla 2 muestra una reducción de THD de 15,1% respecto al 2010, la THDCO se redujo con menor intensidad (9,4%) razón que explica el porqué THDCO se ha mantenido constante en los últimos 4 años del estudio oscilando un máximo de +-0,4 puntos porcentuales desde el año 2008. La estabilidad de THDCO en los últimos años y la baja en THD excluyendo THDCO hace que hoy en día THDCO sea una porción más importante del total de THD ya que pasó de representar el 27,7% de THD en el 2010 a ser un 29,6% en el año 2011.

En los 12 años de información que se tiene en el presente estudio, la tasa anual de crecimiento compuesto para THD fue de 4,02%, la de THDCO 13,86% mientras que THD excluyendo THDCO creció al 1,91%; evidenciando que el motor en el aumento general de THD en el país han sido los homicidios relacionados a la criminalidad organizada. Esta temática es la que motivó dentro del estudio a realizar una prueba de significancia estadística (T de student) para dilucidar si existe o no diferencia entre una THD sin incluir crimen organizado⁸ y otra con crimen organizado incluido, cuyo resultado mostró que para nuestro país sí hay una diferencia estadísticamente significativa ($p=0,012$) entre ambas tasas debido a la presencia del tipo de criminalidad que motiva este estudio.

Dato importante aporta la ONUDD en su Informe Global de Homicidios (2014) al señalar que los grupos de edad de 15 a 29 años y de 30 a 44 años concentran la gran mayoría de los homicidios a nivel global. Nótese que las edades referidas son rangos en los cuáles las personas se preparan académicamente o forman parte de la población económicamente activa por lo que este delito impacta no solo a la familia de las víctimas, sino a la colectividad de cualquier país dada la pérdida que para la economía representa

⁷ Las causas de esta disminución no pudieron ser determinadas en este estudio por lo que se recomienda una investigación para conocer a fondo la realidad nacional preventiva y represiva que se aplicó en esos años que pudiese ser replicada para generar una disminución en esta clase de homicidios (si es que la baja mostrada fue producto de las actividades mencionadas en las líneas anteriores), de no ser esos los motivos habrá que determinar cuál fue el factor detrás de este descenso que valdría la pena propiciar para generar un entorno más seguro.

⁸ Por ejemplo el asesinato en un asalto callejero donde el fin último no era el homicidio.

cada vida humana que es cercenada y en el caso de Costa Rica sería deseable conocer cómo está dividido el rango de edades de los asesinados para dimensionar aún de una mejor manera el impacto de estos crímenes en el país.

De especial relevancia para nuestra realidad son las cifras que la misma ONUDD, presenta en el estudio ya citado, siendo que el continente americano es donde más se utilizan las armas de fuego como facilitador del crimen, situación que para la THDCO costarricense se torna aún más relevante dadas las recientes declaraciones del Fiscal General Costarricense⁹ que señala que son los carteles Mexicanos quienes arman a los costarricenses incluso con fusiles de asalto para cometer crímenes por lo que en estudios posteriores al presente se podría esperar un aumento de la THDCO por la realidad que el jerarca en cuestión menciona.

Se hace necesario volver a externar la recomendación emitida en el primero de estos documentos sobre la necesidad de implantar a nivel país una metodología que cuantifique el impacto del crimen organizado en Costa Rica tal como se ha realizado en Alemania, Canadá, Inglaterra (Savona; 2012) y que permita contar, con bases científicas y a largo plazo los daños de este tipo de criminalidad.

⁹ http://www.nacion.com/sucesos/poder-judicial/Fiscal-general-carteles-mexicanos-ticos_0_1451654869.html

Bibliografía consultada

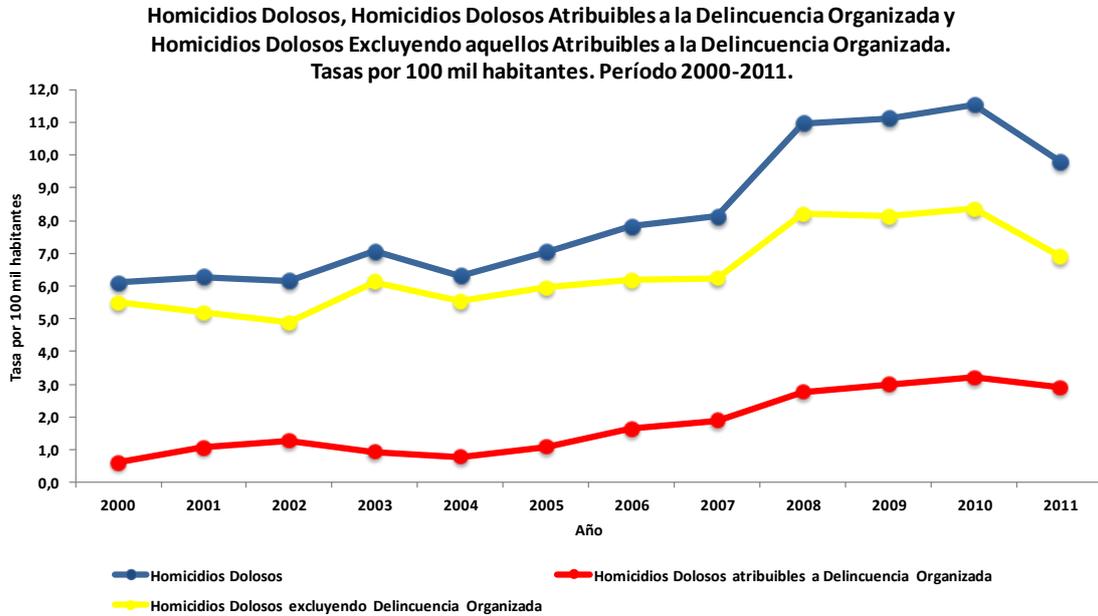
- Segura, Karen. (2010); *Análisis del proceso de formulación y ejecución de las políticas dirigidas a controlar el tráfico de drogas ilícitas en Costa Rica, 1994 – 2002*. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Chinchilla, L. (2008). *Seguridad ciudadana y policía en Centroamérica: esfuerzos regionales en marcha*. Costa Rica. Obtenido de internet. <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN029078.pdf> 25/06/2011
- ONUDC (2000). *Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada*. Palermo, Italia.
- Asamblea legislativa de Costa Rica, (2009) *Ley 8754 Contra la Delincuencia Organizada*. Obtenido de Internet: http://www.pgr.go.cr/scij/scripts/TextoCompleto.dll?Texto&nNorma=65903&nVersion=77207&nTamanoLetra=10&strWebNormativa=http://www.pgr.go.cr/scij/&strODBC=DSN=SCIJ_NRM;UID=sa;PWD=scij;DATABASE=SCIJ_NRM;&strServidor=\\pgr04&strUnidad=D:&strJavaScript=NO 07/9/2012
- Bejarano Orozco, Julio; (2006) *Inseguridad ciudadana y drogas: realidades y percepciones 1a. ed.* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. San José, Costa Rica:
- Soto, Eugenia *La seguridad no entra en la billetera*. En el Financiero, Domingo 2 de Septiembre. Obtenido de Internet: http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/seguridad-entra-billetera_0_145785426.html 06/9/2012.
- Isacson, Adam (1997). *Altered Status*. Washington D.C.: Centro para la Política Internacional/ Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Ramírez, Ernesto (2012). *Peligrosa bomba social amenaza a Centroamérica a 25 años de acuerdos de paz*. En Semanario Universidad, Miércoles 15 de Agosto. Obtenido en Internet: <http://www.semanario.ucr.ac.cr/index.php/noticias/pais/6714-peligrosa-bomba-social-amenaza-a-centroamerica-a-25-anos-de-acuerdos-de-paz.html> 06/9/2012

- Savona, Ernesto 2012. *A framework for the quantification of organized crime and assessment of availability a quality of relevant data in three selected countries of Latin America and the Caribbean*. Sin fecha de publicación por la red [www,Transcrime.it](http://www.Transcrime.it)
- Barrantes, R. (2009). *Investigación. Un camino al conocimiento, un enfoque cuantitativo y cualitativo*. Editorial Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica.
- Pérez de Armiño, Karlos. (2006); *El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos*_En Revista Cidob d'Afers Internacionals, Nº 76, Diciembre / Enero 2006. Obtenido de internet: <http://www.revistasculturales.com/articulos/13/revista-cidob-d-afers-internacionals/692/1/el-concepto-y-el-uso-de-la-seguridad-humana-analisis-critico-de-sus-potencialidades-y-riesgos.html>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994); *Informe sobre Desarrollo Humano*. San José, Costa Rica.
- UNODC *Global Study on Homicide 2013* (United Nations publication, Sales No. 14.IV.1)
- Hernandez, Carlos (2014). *Fiscal General Jorge Chavarría acusa a carteles mexicanos de armar a ticos*. En La Nación, Domingo 16 de Noviembre. Obtenido en Internet: http://www.nacion.com/sucesos/poder-judicial/Fiscal-general-carteles-mexicanos-ticos_0_1451654869.html 18/11/2014

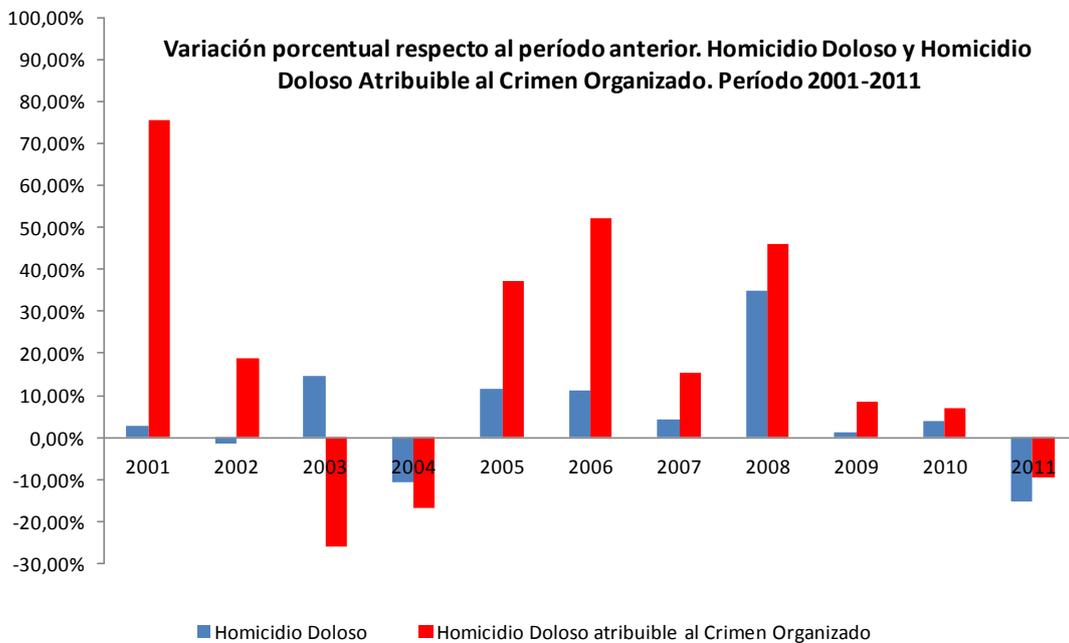
Anexos

Anexo 1

Fuente: Departamento de Planificación, Sección Estadística del Poder Judicial y datos obtenidos en la investigación que se presenta en este documento.



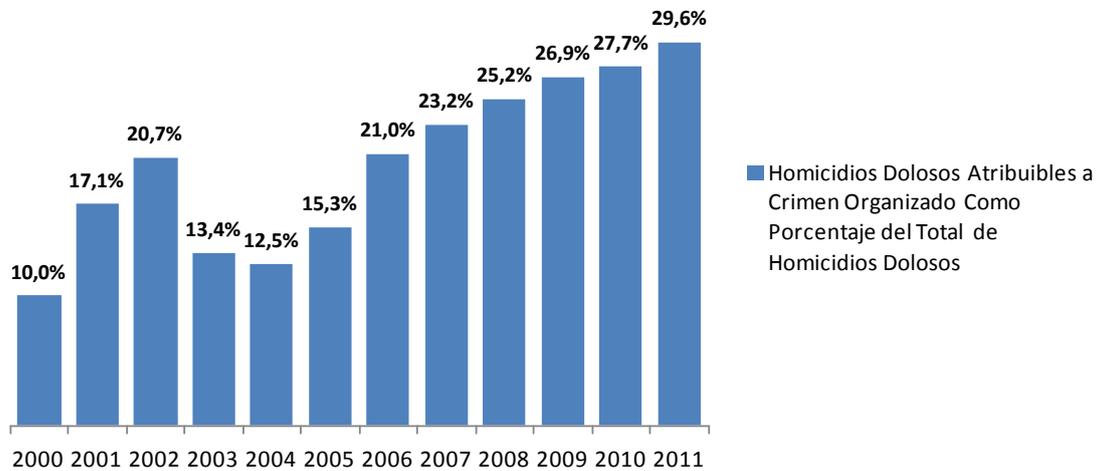
Anexo 2



Fuente: Departamento de Planificación, Sección Estadística del Poder Judicial y datos obtenidos en la investigación que se presenta en este documento.

Anexo 3

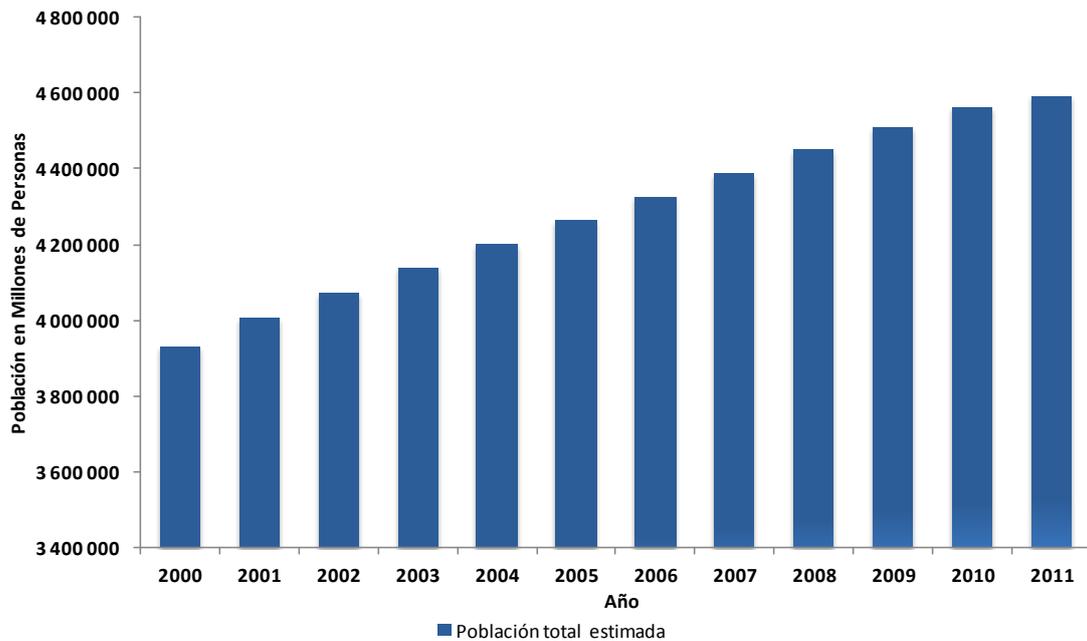
Homicidios Dolosos Atribuibles a Crimen Organizado Como Porcentaje del Total de Homicidios Dolosos



Fuente: Departamento de Planificación, Sección Estadística del Poder Judicial y datos obtenidos en la investigación que se presenta en este documento.

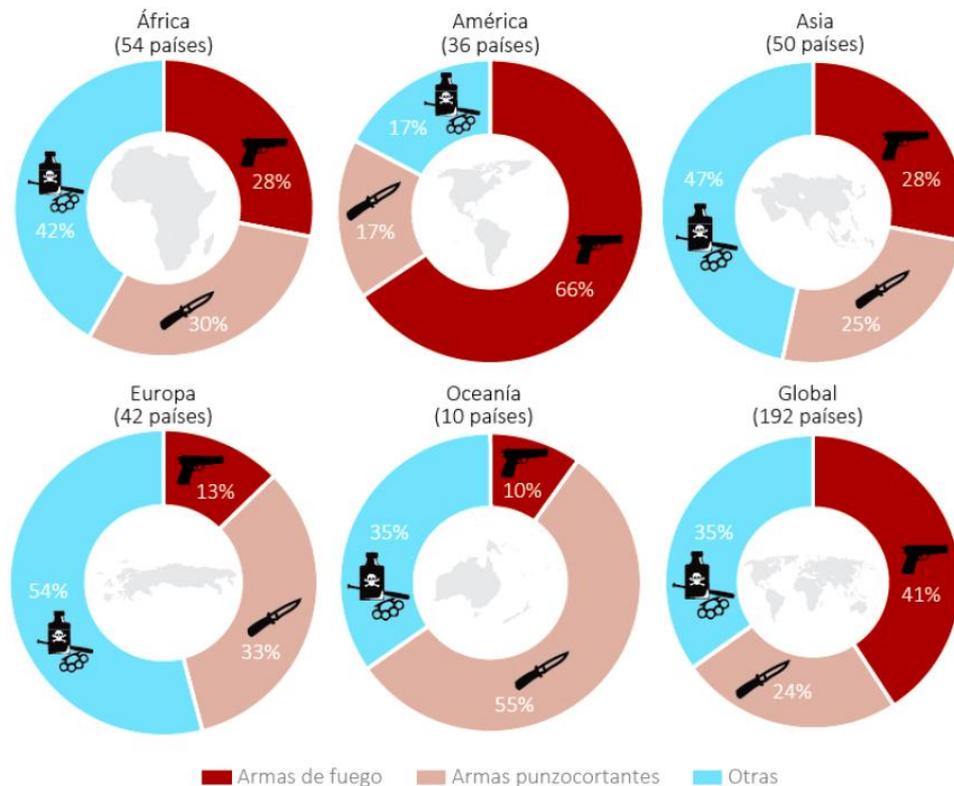
Anexo 4

Población Total Estimada en Costa Rica. Períodos 2000-2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Anexo 5



Fuente: Estadísticas de Homicidios de la UNODC (2013) e Instituto para la Métrica y la Evaluación Sanitaria (IHME, por sus siglas en inglés).

Apéndice.

Cuadro definición de vocablos, utilizados en el desarrollo de la investigación.

Homicidio doloso: Acción que quebranta el bien jurídico: vida, con animus o intención.

Noticia criminis: Primera noticia, relato informativo de un hecho o acto delictivo (acción punible tutelada en la norma de fondo).

Criterio académico de los investigadores: Mediante conocimiento derivado de la vivencia laboral, estudios en ciencias sociales, Criminología y Derecho, conversaciones sostenidas con Magistrados de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y Profesor de Criminología de la Universidad Católica de Milán, Italia.

Según la fuente primaria de la investigación, los homicidios se catalogan por móviles, entendiendo el vocablo **móvil** como: razón principal o causa que motivó el ilícito. Según coincida la descripción del homicidio con la definición de algún móvil, se encasilla bajo la denominación respectiva; se detallan:

Todas las definiciones de los móviles fueron suministradas por el Departamento de Planificación, Sección Estadística, Poder Judicial.

Abuso de Autoridad: Homicidio perpetrado por uno o varios miembros de la Policía Judicial, Administrativa, Fiscal, Juez, Defensor Público u cualquier otra autoridad que relacionada y que haciendo uso de su facultad como Funcionario Público, excede sus límites en el ejercicio de sus funciones y en perjuicio del principio de defensa produce la muerte dolosa contra un tercero.

Abuso de la Defensa: Homicidio que se produce en el enfrentamiento de dos o más sujetos, en cuyo caso una de las partes haciendo uso de la defensa física, se excede en la acción o hace uso de armas o instrumentos que le colocan en una posición beneficiosa, provechosa o superior que le permite superar al rival con ventaja, sin que medie la alevosía.

Femicidio: Quién de muerte a una mujer con la que mantenga una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no. (Ver Ley de la República 8589 art.21)

Femicidio Ampliado: Homicidio de una mujer por razones asociadas con su género, el marco aplicación para este concepto se encuentra sostenido en la Convención Internacional Belem Do Pará “Definición y ámbito de aplicación” (ver Ley 6968 de la República)

Legítima Defensa: Homicidio que se produce en el enfrentamiento físico de dos o más sujetos, en cuyo caso quién ejerce la defensa lo hace al recibir en su contra “agresión ilegítima o existe una necesidad razonable de la defensa empleada para repeler o impedir la agresión”, atendiendo los derechos propios o ajenos.

Problema en Relación Homosexual: Homicidio que se produce dentro del marco de una relación entre personas del mismo sexo, que incluye amantes y convivientes, en ambos sexos, sea entre hombres o entre mujeres, excluyéndose aquellos eventos donde el fin de la agresión es el robo u otros fines de carácter material.

Problema Mental: Homicidio que es perpetrado por una persona que mantiene problemas o distorsiones de carácter mental al momento de la agresión y que pueden ser corroborados desde el punto de vista médico forense así del testimonio y prueba documental del expediente médico.

Problema Pasional: Homicidio que se produce por el enfrentamiento físico de dos hombres por razones sentimentales con una mujer, lo anterior en función de la rivalidad producida por la pretensión de la mujer.

Problema Personal: Homicidio que se produce entre dos o más sujetos en razón de uno o varios problemas estrictamente personales que hayan sucedido en el pasado entre ellos, sin que medie planificación, premeditación o alevosía para su ejecución.

Problema por Droga: Homicidio que se produce como consecuencia de un problema suscitado por o en la negociación, comercialización, no pago de deuda de estupefacientes o por rivalidad de bandas dedicadas a esos ilícitos, incluye también los problemas suscitados por permanencia u obtención de plazas para la venta de drogas prohibidas por la legislación.

Resistencia a la Autoridad: Homicidio producido cuando una o varias personas se resisten a ser detenidas o interrogadas por la policía judicial o administrativa, generándose un enfrentamiento en cuyo caso y de forma justificada los agentes de la Ley deben repeler la acción causando el deceso del o los evasores.

Riña: Homicidio que se produce por razones totalmente circunstanciales, sea entre personas que se conocen o no y cuya causa de la agresión obedece a razones producidas directamente en el momento que se gestó el evento fatal.

Robo o Asalto: Homicidio que se produce cuando delincuentes deciden despojar de los bienes a una mediante el método de asalto con o sin armas, ingreso a vivienda o locales comerciales, dando muerte a la víctima del robo, siendo el fin primario el robo y no el homicidio, sea que se logre o no el cometido inicial.

Secuestro Extorsivo: Homicidio que se produce como consecuencia de un secuestro extorsivo, entendiéndose por lo anterior, que en razón de la falta del cumplimiento de las demandas hechas por los secuestradores y como una acción vengativa da muerte a la víctima. (Ver art. 215, inciso 8 Cód. Penal)

Sicariato: Homicidio que al realizar las pesquisas policiales y judiciales es posible presumir la existencia de algún elemento contenido en el art. 112, inciso 9, del Código Penal costarricense.

Venganza: Homicidio producido en razón o en respuesta a un evento acontecido en el pasado y que conlleva un nivel de planificación importante, caracterizados principalmente por elementos alevosos, en cuyo caso el homicida tiene como único fin vengar la situación vivida con la víctima en el pasado. Por lo general constituye un homicidio doloso calificado (Ver art. 112 Cód. Penal)

Violencia Doméstica: Homicidio producido a lo interno del entorno familiar y entre familiares según consanguinidad (todos los grados) y afinidad (todas las formas posibles), excluyendo los Femicidios en sus dos modalidades. (Ver art. 112, inciso N°1 para consanguinidad)

Definición de variables:

Unidad de medida: Homicidios dolosos por cada 100.mil habitantes

Tasa: Medida de frecuencia que representa la magnitud de un suceso en una población y tiempo y espacio determinado.

THD: Tasa total de homicidios dolosos.

THDCO: Tasa de homicidios dolosos atribuibles al crimen organizado

TACC: Tasa Anual de crecimiento compuesto